



FINANCIACIÓN DE LAS SGRs

¿QUÉ ES?

Las Sociedades de Garantía Recíproca, SGR, son entidades financieras sin ánimo de lucro (18 en total), sujetas a la supervisión e inspección del Banco de España. Posibilitan el acceso al crédito en mejores condiciones de plazo y de tipo de interés a las pymes y autónomos, consiguiendo la financiación para sus proyectos.

Las SGR (Sociedades de Garantía Recíproca) y CERSA, con fondos de 150Mill€ aportados por el ICO (Instituto de Crédito Oficial) y con garantía del FEI (Fondo Europeo de Inversiones) financian inversiones en activos o en circulante.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A **pymes y autónomos**, que necesiten financiación para un proyecto empresarial que sea viable. Estas pueden beneficiarse de las ventajas del aval de una SGR.

MODALIDAD E INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Préstamos de **hasta 300k€**.
- **Tipo de interés de entre el 3- 4%**
- Plazo: hasta **10 años**, con hasta **2 años de carencia**.
- Destino: inversión o circulante
- Sin contrapartidas para prestatarios de otros requisitos como domiciliaciones, seguros, o tarjetas.
- Sin penalización por amortización anticipada y/o cancelación.

REQUISITOS

- Plan de empresa de un proyecto con carácter innovador
- Empresa constituida y actividad iniciada

SGRs

- ISBA
- ELKARGI
- SONAGAR
- AFIN
- SOGARCA
- IBERAVAL
- AVALMADRID
- SOGARPO
- AVÁLAM
- ASTURGAR
- AFIGAL
- AVALIA ARAGÓN
- EXTRAVAL
- AVALIS
- AVAL C. LA MANCHA
- CREA
- AVALCANARIAS
- GARÁNTIA